



PLENO ORDINARIO
DE 25 DE OCTUBRE DE 2001

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil uno, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Felix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Gorka Lamy Insausti, Arantxa Zumelaga Agirre, Irantzu Amundarain Irizar, Jon Agirre Garmendia y Urko Irastortza Aldanondo.

No asisten los concejales José Antonio Dopazo Martín y José Luis Otamendi Romero.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión el concejal Joseba Hernández Madinabeitia.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

El Alcalde indica que EH ha presentado dos mociones fuera del orden del día, una es sobre el mismo tema de la moción incluida en el orden del día y la otra es relativa a la dispersión de los presos. Tras plantear si ambas deben tratarse en esta sesión, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda tratar estas mociones con carácter de urgencia.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se presenta al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 4 de octubre de 2001, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

El Alcalde hace una exposición de la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales para el próximo año. Ofrece los siguientes detalles:

La Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante Norma Foral 24/2001 de 6 de julio, ha modificado la carga máxima del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, pasando del 30% al 10% y, por lo tanto, teniendo fijado este Ayuntamiento la mencionada carga en el 30%, pasará al 10% a no ser que se tome otro acuerdo.

...///...

...///...

- En el impuesto de vehículos se plantea un incremento conforme al del I.P.C., tomando como referencia el del periodo de agosto de 2000 a agosto de 2001, esto es, un incremento del 4%, estableciendo para los turismos el coeficiente del 1'47 y para el resto de los vehículos del 1'425.
- En lo relativo a la tasa de recogida de basuras, se suprimirán las tarifas reducidas para personas con rentas bajas y viviendas vacías.
- Se establece la tasa por ocupación de la vía pública con andamios, grúas y contenedores.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Joseba Hernández Madinabeitia.

- En las tasas de suministro de agua y recogida de basuras, se conceden subvenciones a los grupos sociales más desfavorecidos, de acuerdo con la ordenanza aprobada al efecto. Añade que a la hora de confeccionar esta Ordenanza se ha seguido el modelo de Beasain.
- El resto de las tasas sufren un incremento de acuerdo al incremento del I.P.C., es decir, del 4%.

La concejala Amundarain (EH) dice que están de acuerdo con la supresión de las tarifas reducidas para viviendas vacías y unidades familiares con rentas bajas, y por otra parte con el establecimiento de la ordenanza de subvenciones para costear las tasas, pero ellos plantean mantener las tasas de suministro de agua y recogida de basuras sin incremento, ya que las tarifas de Lazkao están muy por encima en comparación con otros municipios de Gipuzkoa. Dice, asimismo, que no están de acuerdo con el establecimiento de la tasa por ocupación de la vía pública con andamios, grúas y contenedores.

El concejal Irastortza (EH) dice que en el caso de los andamios, grúas y contenedores, no cree que el establecimiento de la tasa consiga el resultado que se desea y que quizá, pensando un poco más, se pueda encontrar otra solución.

El concejal Estensoro (PNV) dice que cuando se trataron estos temas en la Comisión de Hacienda, también salió allí el caso del agua y la basura y dice, también, que en lo relativo a cubrir costes en lo referente a suministro de agua y recogida de basuras, vamos hacia atrás, ya que, sobre todo el canon de infraestructuras está subiendo mucho. Dice, asimismo, que es cierto que estas dos tasas han sido las que se han ido actualizando durante los últimos años y que son las que han sufrido los mayores incrementos, pero que también hay que decir que ahí están todos los costes y que no es cierto que seamos los que estemos más arriba en Gipuzkoa.

El concejal Irastortza le responde que no han dicho que estemos los más altos en Gipuzkoa, que el pasado año no eran los más altos y que si el año pasado no se subieron este año no pueden ser los más altos. Dice, asimismo, que en lo relativo al agua el año pasado éramos los 7^{os} y en lo referente a la basura, también de los más altos.

...///...



...///...

El concejal Sarriegi (EA) dice que si no hay que cobrar todo lo que se gasta en agua y basuras, a ver quién lo va a pagar.

El concejal Agirre (EH) le dice que si todas las infraestructuras se amortizan.

El concejal Estensoro dice que para el próximo año habrá que estudiar los casos del agua y de la recogida de basuras y que también habrá que analizar qué pasa con los locales vacíos y etcétera.

Tras todo ello se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de la Alcaldía, remodelada con la enmienda introducida por EH, de modificación de ordenanzas fiscales para el próximo año. Igualmente, se propone la aprobación de la ordenanza para la concesión de subvenciones municipales en el área de tasas municipales, ordenanza ésta, que figura en su expediente.

El Pleno, con los votos favorables de sus 9 miembros asistentes y, por lo tanto con los votos favorables de la mayoría absoluta legal, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, con carácter inicial, la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales y la ordenanza para la concesión de subvenciones en las tasas municipales.
- 2.- Someter los acuerdos del punto anterior a exposición pública por un período de 30 días.
- 3.- Si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, las aprobaciones iniciales devendrán en definitivas sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

IV.- MOCIÓN ANTE LA DETENCIÓN DE XABIER UNANUE.-

La moción presentada por la Alcaldía ante la detención de Xabier Unanue dice así:

"En relación con la detención del Lazkaotarra Xabier Unanue producida el pasado mes de agosto, queremos expresar los siguiente:

- 1.- Mostrar nuestra satisfacción porque Xabier Unanue haya quedado en libertad y sin cargos.
- 2.- Manifestar nuestra solidaridad a la familia ante la situación que vivió en aquellos momentos.
- 3.- En realación con este tipo de situaciones reafirmamos nuestra postura:
 - a.- Reiteramos nuestra apuesta inequívoca por las vías estrictamente pacíficas y democráticas como instrumento de acción política, y manifestamos nuestro compromiso prioritario con la defensa de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas como principio básico y fundamental de la convivencia social.

...///...

...///...

- b.- Exigimos a ETA el abandono definitivo de la violencia, y que deje en manos de las ciudadanas y ciudadanos vascos las decisiones sobre nuestro propio futuro.
- c.- Expresamos nuestro compromiso de solidaridad activa y la necesidad de profundizar y desarrollar, desde las instituciones públicas, cuantas iniciativas contribuyan al reconocimiento ético, social y material a todas las víctimas de la violencia, la intolerancia y el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones.
- d.- De conformidad con las resoluciones adoptadas con anterioridad por el Parlamento Vasco en relación con el acercamiento de los presos y presas vascas a las cárceles más próximas a su entorno familiar y social, y en consonancia con la propuesta aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, instamos al Gobierno español a que, mediante el más amplio diálogo con todas las fuerzas políticas, desarrolle una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria.
- e.- Más allá de la violencia, cuya erradicación es necesario afrontar con carácter prioritario con los instrumentos que tiene a su disposición un Estado de Derecho, reconocemos la existencia de un problema de naturaleza estrictamente política que afecta al pueblo vasco y que es preciso abordar por vías pacíficas y democráticas.
- f.- Abogamos por el diálogo como instrumento básico para la resolución de los problemas de convivencia, desde el reconocimiento y el respeto mutuos y la aceptación de la voluntad de la sociedad vasca, toda vez que en un proceso democrático la voluntad mayoritaria de la ciudadanía vasca, legítimamente expresada, debe encontrar su aplicación en el ordenamiento jurídico vigente en cada momento.
- g.- Manifestamos nuestro reconocimiento y respeto a las instituciones y marcos jurídicos construidos hasta ahora por la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos vascos, así como la legitimidad democrática de las opciones de cambio y actualización de los mismos.
- h.- Propugnamos la búsqueda de nuevos consensos básicos no alcanzados hasta el momento, desde la profundización del autogobierno, y nos comprometemos a articular los instrumentos parlamentarios y políticos precisos para desarrollar nuevos puntos de encuentro que den satisfacción razonable a la pluralidad de la sociedad vasca."

La concejala Amundarain (EH) da lectura a la moción presentada por EH en torno al mismo tema. La moción dice así:

"MOCIÓN PRESENTADA POR BATASUNA DE LAZKAO ANTE LA DETENCIÓN DE XABIER UNANUE ESTENSORO

AL PLENO:

...///...



...///...

Una vez más, y se ha convertido ya en una dinámica continua, una redada policial ha golpeado a Euskal Herria. Ocho jóvenes han sido detenidos por la Ertzaintza en Zizurkil, Lasarte, Zaldibia y Lazkao, bajo la acusación de ser militantes o colaboradores de la organización Euskadi Ta Askatasuna.

Todas las detenciones se han realizado bajo la impunidad de la noche, sin testigos y bajo la Ley Anti-Terrorista que niega todos los Derechos Fundamentales, obteniendo así la impunidad para poder torturar.

En este sentido, la iniciativa policial del pasado mes de agosto no hace sino alimentar el conflicto, y supone echar leña al fuego.

Ante estos hechos graves, invitamos al Pleno del Ayuntamiento de Lazkao a aprobar la siguiente moción:

- Ofrecer a los familiares de los detenidos, en especial a los familiares de Xabier Unanue, todos los recursos de los que dispone este Pleno, así como mostrar nuestra más sincera solidaridad.
- Denunciar con firmeza estas detenciones salvajes realizadas bajo la impunidad de la noche y sin testigos, y mostrar nuestra preocupación y enfado por los malos tratos sufridos por los detenidos.
- Denunciar con firmeza la aplicación de la incomunicación y la Ley Anti-terrorista, y exigir a la Consejería de Interior de la C.A.P.V. que asegure el respeto a los Derechos Fundamentales de todo ser humano.
- Este Ayuntamiento, pide en voz alta una solución basada en la democracia para este pueblo, es decir un camino que se basará en el respeto al carácter nacional de Euskal Herria y a la palabra de todos los ciudadanos. Por este camino, la solución del conflicto que dura ya tantos años dependerá de la determinación que adopte cada uno."

Añade que han presentado esta moción una vez vista la otra y que en la misma apenas se menciona lo ocurrido y que la han presentado porque les ha parecido que la moción presentada por la Alcaldía es de las que se pueden presentar en cualquier momento.

El Alcalde dice que en el 3^{er} punto de la moción presentada por él se explica cuál sería su postura ante una situación general, pero que los puntos directamente asociados al caso de Xabier Unanue serían los dos primeros.

El concejal Estensoro (PNV) añade que también estarían dispuestos a retirar el 3^{er} punto si esto sirviese para que EH no votase en contra.

La concejala Amundarain dice que lo que ellos querían era lo siguiente, que en el momento de la detención sufrió malos tratos y que luego quedó libre sin cargos y que esto era lo que querían denunciar.

El concejal Estensoro dice que él tiene una información bastante directa y que basándose en esa información le trataron bastante bien.

El concejal Irastortza (EH) dice que no le parece que tener que comer dos días de ro-

...///...

...///...

dillas sea un trato adecuado y andar diciendo a su novia que Xabier anda con otra, que quizá no le pegaron, pero que sí sufrió tortura psicológica.

El concejal Agirre (EH) dice que los dos primeros puntos de la moción de la Alcaldía, si le hubiesen encarcelado, al salir de aquí a 6 años, tendrían la misma validez.

El concejal Estensoro, corroborando la propuesta realizada anteriormente sobre la retirada del 3^{er} punto pregunta a los de EH.

A solicitud de EH, se efectúa un receso de 5 minutos.

Continuando con la sesión, la concejala Amundarain manifiesta que votarán en contra, ya que su deseo era el de hacer una denuncia.

El concejal Agirre pregunta si sería aceptable delimitar la moción a dos puntos y que el primero de ellos fuera el siguiente: "Denunciar la detención de Xabier Unanue y mostrar nuestra satisfacción por quedar libre sin cargos".

El Alcalde le responde que si entramos en denuncias, habría que denunciar todo y que en eso no llegarían a un acuerdo y que, por lo tanto, no.

Tras todo ello se somete a votación la moción presentada por la Alcaldía, acordando el Pleno, por 5 votos a favor (PNV y EA) y 4 votos en contra (EH), su aprobación.

A continuación se somete a votación la moción presentada por EH, rechazando la misma el Pleno por 4 votos a favor (EH) y 5 en contra (PNV y EA).

V.- MOCIÓN PRESENTADA POR EH EN RELACIÓN A LA DISPERSIÓN DE LOS PRESOS.-

La moción dice así:

"MOCIÓN

La política de dispersión contra los Presos Políticos Vascos ha producido docenas de muertos y heridos. La última ocasionando la muerte de los vecinos de Soraluze Iñaki Saez y Asier Heriz y dejando gravemente herida a Irantzu Benito. Los tres sucedieron en el camino a la cárcel de Brieva, cuando iban a estar con la vecina Lurdes Txurruka.

Ya son años desde que los estados español y francés diseñaron y pusieron en práctica la dispersión contra los presos políticos vascos. Además de quebrantar los derechos de los presos políticos vascos, esta medida, que supone un castigo añadido a sus amigos y familiares, supone una decisión criminal que continúa vigente contra la mayoría de la sociedad del País Vasco, la legislación internacional y también contra lo establecido en las legislaciones española y francesa. Esta medida política quebranta cruelmente los derechos de cientos de ciudadanos vascos, obliga a los familiares y amigos a hacer miles de kilómetros todas las semanas para estar con los presos un breve momento, ya que no tienen otra opción. A la lista

...///...



...///...

de las decenas de heridos graves y de tantos muertos causados durante estos últimos años por esta decisión política hay que añadir las muertes de Iñaki y Asier y las graves heridas de Irantzu.

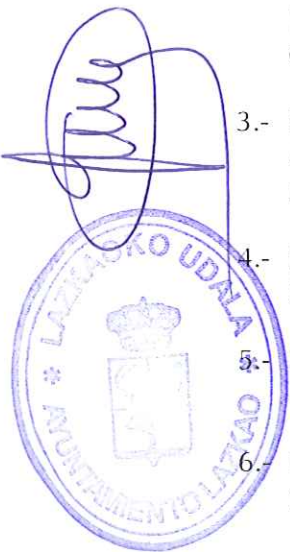
Durante estos últimos años la sociedad del País Vasco ha utilizado muchos medios diferentes solicitando se acabe con la dispersión de los Presos Vascos. Esta voluntad de la sociedad también ha sido dada a conocer por los Ayuntamientos. Los representantes de los Ayuntamientos del País Vasco han pedido y exigido tantas veces a los gobiernos español y francés acabar definitivamente con la dispersión; ya que la misma no tiene otro objeto que destruir al propio preso y a sus allegados. Despreciando todas las legislaciones. Estas dos últimas muertes y las graves heridas no son sino un doloroso reflejo de todo ello.

Los gobiernos español y francés continúan oprimiendo la voluntad manifestada tantas veces por el País Vasco -también nuestro pueblo-. El PP, PSOE, RPR y PSF, entre otros, tienen responsabilidad directa en las actuaciones contra los derechos de los presos Vascos y también es de ellos la responsabilidad de las consecuencias surgidas de las mismas; porque niegan la palabra del pueblo y oprimen sus derechos.

La responsabilidad es de quienes cierran las puertas a la solución al conflicto que tiene el País Vasco con los dos estados, negando la palabra de este pueblo, desarrollan la represión y la vía policial-judicial. Por lo tanto, ante esta postura de los Estados francés y español, es más evidente que nunca que hay que pasar de la palabra a la acción. Ante esta situación, el Grupo Municipal Batasuna quiere presentar al Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos, para que sean debatidos y aprobados por el mismo.

- 1.- Exigimos a los gobiernos francés y español que acaben ahora mismo con la dispersión de los presos Vascos, para que Iñaki Saez y Asier Heriz, muertos a consecuencia de la dispersión diseñada por los estados español y francés, e Irantzu Benito que ha resultado gravemente herida, sean los últimos protagonistas de este tipo de sucesos.
- 2.- Este Ayuntamiento quiere ratificar, con más intensidad que nunca, su mensaje a favor de los derechos de los presos y contra la dispersión. Porque es la palabra del pueblo y porque los estados español y francés deben respetar esta palabra.
- 3.- Este Ayuntamiento convoca a los ciudadanos a una concentración de un cuarto de hora bajo el lema "Euskal Herriaren Hitza eta Erabakia Errespetatu. Euskal Presoak Euskal Herriara".
- 4.- Por otra parte, convocamos a los cargos electos al acto a celebrar el 10 de noviembre en Soraluze contra la dispersión.
- 5.- Este Ayuntamiento se compromete a realizar una denuncia de la dispersión ante el parlamento europeo e instancias judiciales.
- 6.- Dar a conocer estos acuerdos a los presidentes de los gobiernos francés y español, al municipio y a los medios de comunicación.

...///...



...///...

En el País Vasco, septiembre de 2001
BATASUNA"

El Alcalde dice que, al hilo de lo anterior, la respuesta será negativa. Añade que durante los dos últimos años y pico están dando argumentos similares y no porque estén en contra del acercamiento de los presos, ya que este Pleno ha adoptados acuerdos a favor, sino porque puestos a denunciar hay que denunciar todo.

El concejal Estensoro (PNV) dice que en su momento los acuerdos de Lizarra llevaron a realizar un trabajo en equipo y también a tener esperanza, pero aquello fue un tiempo de solidaridad en torno a los mismos, pero de nuevo se rompió y, continuando ETA por la vía armada, en su opinión ese camino va a dificultar mucho las cosas a todos.

El concejal Hernández (EH) le pregunta si está diciendo que ETA es la culpable de que los familiares que van a visitar a los presos arriesguen sus vidas todos los fines de semana en la carretera, o si es consecuencia de la política de dispersión diseñada por el gobierno de España. Dice, asimismo, que no cree que en la moción de la Alcaldía aparezca ni una vez la palabra denuncia.

El concejal Sarriegi (EA) le dice que es imposible hacer una lectura parcial de la realidad. Añade que lo que pone en la moción es que hay que respetar la palabra de Euskal Herria y que hay que respetar la palabra en su totalidad y no solamente en una parte.

El concejal Irastortza dice que nunca se podría sacar nada adelante con la dinámica del todo o nada.

El concejal Lamy (PNV) les dice a los de EH que cuando se les pide que denuncien cuando matan a alguien, ellos contestan que hay que verlo dentro de un contexto y que ahora ellos en la moción que han presentado les piden que denuncien un hecho concreto. Añade que también hay que tener en cuenta en qué situación estamos.

El concejal Agirre (EH) les pregunta cuál es su voluntad para que cambie esta situación. Añade que si no hay un alto el fuego hay que seguir igual y que también es su objetivo el alto el fuego.

El concejal Sarriegi le responde que es como cuando ellos dicen que hasta conseguir la independencia no denunciarán otras cosas.

Y tras un amplio debate, el Pleno, por 4 votos a favor (EH) y 5 votos en contra (PNV y EA), acuerda rechazar la moción.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Amundarain se interesa por el caserío Maizpi y pregunta si ha sido vendido.

El Alcalde le responde que cree que sí pero que el Ayuntamiento ahí no tiene nada que ver.

...///...



...///...

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

